

BAQUEDANO, 10 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 2127

VISTOS:

1. Certificado de Acuerdo, Nro. 172-CM/2013 de fecha 04 de septiembre 2013, del Honorable cuerpo de concejales.
2. Informe Comité de Evaluador, de fecha 27 de agosto de 2013 de la licitación pública; "Adquisición camiones aljibes, comuna de Sierra Gorda" ID 3847-42-LP13.
3. Informe asesor jurídico, de fecha 30 de agosto de 2013 de la licitación pública denominada "Adquisición camiones aljibes, comuna de Sierra Gorda" ID 3847-42-LP13.
4. Acta de apertura de fecha 19 de agosto de 2013.
5. Decreto Exento Nro. 1738 de fecha 29 de julio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación denominada "Adquisición camiones aljibes, comuna de Sierra Gorda" ID 3847-42-LP13
6. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, el oferente Maco I.C.S.A. Rut; 96.223.000-2, cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Generales y Especificaciones técnicas, según vistos.
2. Que, el Gobierno Regional de Antofagasta mediante mandato suscrito con la Municipalidad de Sierra Gorda, ha dispuesto que actuará como mandante y el Municipio como unidad técnica mandataria, para la ejecución del proyecto "Adquisición camiones aljibes, comuna de Sierra Gorda" Código Bip 30131740-0, financiado con cargo al F.N.D.R.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación Pública denominada "Adquisición camiones aljibes, comuna de Sierra Gorda" ID 3847-43-LP13 por un monto de \$ 235.298.700.- (doscientos treinta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil setecientos pesos) impuestos incluidos, por un plazo de 52 días corridos desde emitida la orden de compra.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Secretaria Comunal de Planificación, Administrador Municipal y Gobierno Regional de Antofagasta.
3. **PUBLIQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría - General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/RGC/
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Finanzas
- Secoplac

